



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0028938/2017

Córdoba,

14 JUL 2017

VISTO

La nota presentada por la alumna Daniela Reneé Giordano DNI 32.346.278, en la cual solicita una prórroga para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3679 titulado "Modalidades contractuales y su impacto en la trayectoria laboral en trabajadores del sector industrial de alimentos y bebidas de Cba y Gran Cba.";

CONSIDERANDO

Que la nota elevada por a la alumna Daniela Reneé Giordano cuenta con el aval de las Co-Asesoras Lics. María Eugenia Olivera Rubia y María Inés Gutiérrez.

Que la prórroga solicitada está contemplada en la reglamentación vigente.

Que se cuenta con informes favorables de la Oficina de Trabajos Finales y de la Secretaría Académica.

Que según RHCD 299/06, el H. Consejo Directivo delega al Decanato la resolución de otorgar la prórroga reglamentaria para la presentación de los trabajos finales de la licenciatura en Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

(Ad - referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar prórroga de 6 (seis) meses a partir del 20 de junio de 2017 a la alumna Daniela Reneé Giordano DNI 32.346.278, para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3679 titulado "Modalidades contractuales y su impacto en la trayectoria laboral en trabajadores del sector industrial de alimentos y bebidas de Cba y Gran Cba".

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1133

SECRETARÍA DE TRABAJO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA